



Bogotá D.C., 10 de mayo de 2025

Señor

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA

Dirección de Bienestar Estudiantil

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ

Ciudad

Por favor tome nota de los datos de su solicitud

Número de radicado: E-2025-78456

Código de verificación: DN2LJ

Asunto: Remisión de documentos para trámite de pago del proveedor
UNIÓN TEMPORAL UT BUS-ING_135749 de 2024 SED-3290

Referencia: Contrato de Interventoría 6150509 del 15 de abril del 2024.

Respetado señor Mora, Cordial saludo.

En cumplimiento del contrato 6150509 de 2024, suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y Consorcio Moviescolar 08, principalmente lo relacionado en el Pliego de Condiciones Definitivo, Gestión Financiera literal 7.3 “Realizar el proceso de certificación financiera mensual que dé cuenta de la ejecución de los convenios y/o contratos intervenidos, la cual refleje la acreditación de pagos y desembolsos que deberá corresponder con los certificados de cumplimiento, dinámicas de paradero, base de liquidación STE y demás soportes que hacen parte integral del proceso de certificación.” adjuntamos los siguientes documentos para radicación de certificación de ultimo pago, correspondiente al periodo de certificación del 01 al 30 de abril de 2025:

- Certificados de cumplimiento, dinámica de rutas y paraderos
- Certificado de parafiscales
- Certificado junta central de contadores
- Copia de tarjeta profesional
- Copia cedula del contador
- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificación bancaria
- Acta mensual de certificación No. 5
- Informe de auditoría firma del acta
- Factura No FE 64 \$ 647.363
- Nota Debito No 2 \$ 28.980
- Resolución de facturación
- Concepto ANS CCE
- RUT
- RIT
- Cámara de comercio de los asociados
- Acta consorcial



- Certificados Decreto 332 del 2020 y Decreto 1860 del 2021
- Historial de pagos

Agradecemos su atención y estaremos atentos a cualquier inquietud sobre el particular.

Cordialmente.

Javier Amórtegui Jaimes

Coordinador Administrativo y Financiero

CONSORCIO MOVIESCOLAR 08

Proyectó: ML

Revisó: STA

Aprobó: JA

Se adjunta lo anunciado. c.c.

Archivo Contrato 6150509 del 15 de abril del 2024, Consorcio Moviescolar 08



6. Observaciones

1. El 3 de marzo de 2025, la SED con el radicado S-2025-80015, indicó "(...) Considerando que Colombia Compra Eficiente es la entidad encargada de estructurar los documentos contractuales en la operación principal (...), Es necesario atender y dar aplicación al concepto emitido por CCE mediante el radicado, RS20250120000271 del 20 de enero de 2025". Con esto se realiza la tasación de los ANS que generan un reintegro al proveedor por valor de \$28.980

7. Cantidad de horas certificadas

| Tipología Vehículo | Zona de Operación | Cantidad de horas certificadas correspondiente al periodo de certificación | | Cantidad de horas certificadas correspondiente a periodos anteriores | | Cantidad de horas No Certificadas en el periodo | |
|--------------------|-------------------|--|------------------------|--|------------------------|---|------------------------|
| | | Numero de Horas | Valor total horas (\$) | Numero de Horas | Valor total horas (\$) | Numero de Horas | Valor total horas (\$) |
| BUS | URBANO | 0 | \$ - | 1 | \$ 184.003 | 0 | \$ - |
| BUSETA | URBANO | 0 | \$ - | 1 | \$ 171.317 | 0 | \$ - |
| MICROBUS | URBANO | 0 | \$ - | 2 | \$ 292.043 | 0 | \$ - |
| TOTALES | | 0 | 0 | 4 | 647.363 | 0 | \$ - |

La interventoría certifica que verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en la orden de compra y el IAD para el pago, que por este medio autoriza e igualmente certifica que ha validado el número de horas de servicios prestados, las cuales cumplen con las especificaciones técnicas y las calidades establecidas en los términos y condiciones contractuales, y se encuentran soportados en los certificados de cumplimiento, dinámica de paraderos, listados de asistencia y demás formatos revisados. En virtud de lo anterior, autoriza el pago de la suma indicada en el aparte denominado VALOR CERTIFICADO DEL PERÍODO contenido en la presente acta.

Interventoría

Interventoría

Interventoría

Proveedor Prestador de Servicio de Transporte.


Valezka del Pilar Quintero Medina (13 may.. 2025 15:56 CDT)

Valezka del Pilar Quintero Medina
cc. 53.006.183
Gerente de Proyecto



Javier Amortegui Jaimes
cc. 80.820.645
Coordinador Gestión Financiera y Administrativa
Vbo. Sandra Torres Arteaga
Coordinadora de proyecto


S. Torres A. (13 may.. 2025 15:05 CDT)


Maria Elena Londoño (13 may.. 2025 14:25 CDT)

Maria Elena Londoño
cc. 52.898.168
Profesional Financiero


ANA MARIA LOPEZ RENDON (13 may.. 2025 14:58 CDT)

ANA MARIA LOPEZ RENDON
CC. 43738523
Representante Legal Unión Temporal Ut Bus-Ing

UNION TEMPORAL UT BUS-ING

NIT 901.669.199-7

CR 55 B 72 A 116

Tel: (604) 2657537

Itagui - Colombia

secretariagerencia@ingetrans.com.co

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NO. FE 64

RES.DIAN No. Número Autorización Electrónica
18764074329176 aprobado en 20240704 prefijo
FE desde el número 29 al 100 Vigencia: 12 Meses
No responsable de IVA - Actividad Económica 4921
- Transporte de pasajeros

Fecha y hora FacturaGeneración: 09/05/2025,
15:20

Expedición: 09/05/2025, 17:08

Nombre del ClienteSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL
DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ**Nit ó C.C.**

899.999.061-9

Fecha de Vencimiento

2025-06-09

Razón SocialSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL
DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ**Dirección**

Av. El Dorado No. 66 - 63

Teléfono

(601) 3241000 - Ext. 00

Correo

ncerquerab@educacionbogota.gov.co

Vendedor

EDITH MORA

Centro de Costo

0

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o saqueo deben hacerse al transportador



| Ítem | Descripción | Cantidad | Vr. Total | Valor desc. |
|------|---|----------|------------|-------------|
| 1 | SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR CON LOS VEHICULOS QUE REQUIERA LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL SEGMENTO 16 SERVICIOS PENDIENTES DEL PERIODO FACTURADO 1 AL 31 DE MARZO DE 2025- No. ORDEN DE COMPRA CCE No.135749 DE ORDEN DE COMPRA SED 3290 \$ 647.363 PAGO No. 5 | 1.00 | 647,363.00 | 0.00 |

Total items: 1

| | |
|----------------------|------------|
| Total Bruto | 647,363.00 |
| Total a Pagar | 647,363.00 |

OBSERVACIONES:

PARTICIPACION

INGETRANS SAS NIT 811.030.521 – 6

PORCENTAJE PARTICIPACION 50%

LAS BUSETICAS SAS NIT 800.183.606 – 1

PORCENTAJE PARTICIPACION 50%

Favor Consignar en la Cuenta Ahorros BANCOLOMBIA

No69300003725

a Nombre de la UNION TEMPORAL UT BUS ING identificada conNit

901.669.199 – 7

Valor en Letras:

Seiscientos cuarenta y siete mil trescientos sesenta y tres pesos

m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence \$ 647,363.00

el 2025-06-09 por

VENDEDOR

C.C. Ó NIT.:

FIRMA Y SELLO

C.C. Ó NIT.:

CUFE:

07a42c4932bb83918edaeb1422b7537e1eeb15dad44dd329392871981b00cb6558fa4aea3f88287dd116140ebcef087

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

07a42c4932bb83918edaeb1422b7537e1eeb15dad44dd329392871981b00cb6558fa4aea3f88287dd116140ebcef087

Número de Factura: FE-64

Forma de pago: Crédito

Fecha de Emisión: 09/05/2025

Medio de Pago: Retiro de una nota por el acreedor sobre un tercero avalada por un banco

Fecha de Vencimiento: 09/06/2025

Orden de pedido:

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: UNION TEMPORAL UT BUS-ING

Nombre Comercial: UNION TEMPORAL UT BUS-ING

Nit del Emisor: 901669199

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Departamento: Antioquia

Régimen Fiscal: R-99-PN

Municipio / Ciudad: Itagüí

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Dirección: CR 55 B 72 A 116

Actividad Económica: 4921

Teléfono / Móvil: 604|2657537|

Correo: secretariagerencia@ingetrans.com.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: No aplica / SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ

Tipo de Documento: NIT

País: Colombia

Número Documento: 899999061

Departamento: Bogotá D.C

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C

Régimen fiscal: R-99-PN

Dirección: Av. El Dorado No. 66 - 63

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Teléfono / Móvil: 601324100000

Correo: ncerquerab@educacionbogota.gov.co

Detalles de Productos

| Nro. | Código | Descripción | U/M | Cantidad | Precio unitario | Descuento detalle | Recargo detalle | IMPUESTOS | | | | Precio unitario de venta |
|------|--------|--|-----|----------|-----------------|-------------------|-----------------|-----------|---|-----|---|--------------------------|
| | | | | | | | | IVA | % | INC | % | |
| 1 | 1 | SERVICIO DE TRANSPORT E ESPECIAL ESCOLAR CON LOS VEHICULOS QUE REQUIERA LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL SEGMENTO 16 SERVICIOS PENDIENTES DEL PERIODO FACTURADO 1 AL 31 DE MARZO DE 2025- No. ORDEN DE COMPRA CCE No.135749 DE ORDEN DE COMPRA SED 3290 \$ 647.363 PAGO No. 5 | ZZ | 1,00 | \$ 647.363,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | | | | | \$ 647.363,00 |

Referencias

| Tipo de Documento Referencia | Número Referencia | Fecha Referencia |
|------------------------------|-------------------|------------------|
| Aviso de Recibo | | |

Notas Finales

PARTICIPACION INGETRANS SAS NIT 811.030.521 – 6 PORCENTAJE PARTICIPACION 50% LAS Buseticas SAS NIT 800.183.606 – 1 PORCENTAJE PARTICIPACION 50% Favor Consignar en la Cuenta Ahorros BANCOLOMBIA No69300003725 a Nombre de la UNION TEMPORAL UT BUS ING identificada con Nit 901.669.199 – 7

Datos Totales



Documento generado el:
 09/05/2025 17:08:18
Documento validado por la DIAN:
 09/05/2025 17:08:19
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
 830048145
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

| | |
|-------------------------------|-------|
| MONEDA | |
| TASA DE CAMBIO | |
| Subtotal | |
| Descuento detalle | 0,00 |
| Recargo detalle | 0,00 |
| Total Bruto Factura | |
| IVA | 0,00 |
| INC | 0,00 |
| Bolsas | 0,00 |
| Otros impuestos | |
| Total impuesto (=) | |
| Total neto factura (=) | |
| Descuento Global (-) | |
| Recargo Global (+) | 0,00 |
| Total factura (=) | \$ \$ |

Valores informativos

| | |
|--------------------|------|
| ANTICIPOS | |
| Anticipos | |
| RETENCIONES | |
| Rete fuente | 0,00 |
| Rete IVA | 0,00 |
| Rete ICA | 0,00 |

| | | |
|-------------------------------|---------------|---------------|
| MONEDA | | COP |
| TASA DE CAMBIO | | |
| Subtotal | | 647.363,00 |
| Descuento detalle | | 0,00 |
| Recargo detalle | | 0,00 |
| Total Bruto Factura | | 647.363,00 |
| IVA | | 0,00 |
| INC | | 0,00 |
| Bolsas | | 0,00 |
| Otros impuestos | | 0,00 |
| Total impuesto (=) | | 0,00 |
| Total neto factura (=) | | 647.363,00 |
| Descuento Global (-) | | 0,00 |
| Recargo Global (+) | | 0,00 |
| Total factura (=) | COP \$ | \$ 647.363,00 |

Valores informativos

| | |
|--------------------|------|
| ANTICIPOS | |
| Anticipos | |
| RETENCIONES | |
| Rete fuente | 0,00 |
| Rete IVA | 0,00 |
| Rete ICA | 0,00 |

Numero de Autorización: 18764074329176 Rango desde: 29 Rango hasta: 100 Vigencia: 2025-07-04

UNION TEMPORAL
UT BUS-ING

UNION TEMPORAL UT BUS-
ING

NIT 901.669.199-7
CR 55 B 72 A 116
Tel: (604) 2657537
Itagui - Colombia



Débito Facturación
No. 2

| | | | |
|-----------|--|----------|-------------------------|
| Señores | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ | | |
| NIT | 899.999.061-9 | Teléfono | (601) 3241000 - Ext. 00 |
| Dirección | Av. El Dorado No. 66 - 63 | Ciudad | Bogotá - Colombia |

| | |
|-------------------|-------------------|
| Fecha Nota Debito | 2025-05-09 |
| Factura de Venta | FE-64 |
| Generación | 09/05/2025, 17:45 |
| Expedición | 09/05/2025, 17:49 |
| Vencimiento | 09/06/2025 |

| Ítem | Descripción | Cantidad | Vr. Total |
|------|---|----------|-----------|
| 1 | ajuste aplicación ANS noviembre 2024 \$28.980 | 1.00 | 28,980.00 |

Total items: 1

Valor en Letras:

Veintiocho mil novecientos ochenta pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-06-09 por \$ 28,980.00

| | |
|-------------|-----------|
| Total Bruto | 28,980.00 |
| Total | 28,980.00 |

Observaciones:

CUDE: 6d468e22205a8fae86941c75d6f03434ed054ebd6219c0c3d4f33802251015c789d5035544dc1e5f4cf67b7c67827535
CUFE factura: 07a42c4932bb83918edaeb1422b7537e1eeb15dad44dd329392871981b00cb6558fa4aea3f88287dd116140ebcef087

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de documento electrónico - CUDE :

6d468e22205a8fae86941c75d6f03434ed054ebd6219c0c3d4f33802251015c789d5035544dc1e5f4cf67b7c67827535

Número de Factura: DF12

Forma de pago: Crédito

Fecha de Emisión: 09/05/2025

Medio de Pago: Retiro de una nota por el acreedor sobre un tercero avalada por un banco

Fecha de Vencimiento: 09/06/2025

Orden de pedido:

Tipo de Operación: 30 - Nota Débito que referencia una factura electrónica

Fecha de orden de pedido:

Datos del emisor / vendedor

Razón Social: UNION TEMPORAL UT BUS-ING

Nombre Comercial: UNION TEMPORAL UT BUS-ING

Nit del Emisor: 901669199

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Departamento: Antioquia

Régimen Fiscal: R-99-PN

Municipio / Ciudad: Itagüí

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Dirección: CR 55 B 72 A 116

Actividad Económica: 4921

Teléfono / Móvil: 604|2657537|

Correo: secretariagerencia@ingetrans.com.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: No aplica / SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ

Tipo de Documento: NIT

País: Colombia

Número Documento: 899999061

Departamento: Bogotá D.C

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C

Régimen fiscal: R-99-PN

Dirección: Av. El Dorado No. 66 - 63

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Teléfono / Móvil: 601324100000

Correo: ncerquerab@educacionbogota.gov.co

Detalles de Productos

| Nro. | Código | Descripción | U/M | Cantidad | Precio unitario | Descuento detalle | Recargo detalle | IMPUESTOS | | | | Valor de Venta por Item |
|------|--------|---|-----|----------|-----------------|-------------------|-----------------|-----------|---|-----|---|-------------------------|
| | | | | | | | | IVA | % | INC | % | |
| 1 | 1 | ajuste aplicación ANS noviembre 2024 \$28.980 | ZZ | 1,00 | \$ 28.980,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | | | | | \$ 28.980,00 |

Referencias

| Tipo de Documento Referencia | Número Referencia | Fecha Referencia | Razón de Referencia |
|------------------------------|-------------------|------------------|---------------------|
| Factura Electrónica | FE64 | 2025-05-09 | |

Datos Totales



Documento generado el:
09/05/2025 17:49:31
Documento validado por la DIAN:
09/05/2025 17:49:32
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
830048145
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

| | |
|-------------------------------|-------|
| MONEDA | |
| TASA DE CAMBIO | |
| Subtotal | |
| Descuento detalle | 0,00 |
| Recargo detalle | 0,00 |
| Total Bruto Factura | |
| IVA | 0,00 |
| INC | 0,00 |
| Bolsas | 0,00 |
| Otros impuestos | |
| Total impuesto (=) | |
| Total neto factura (=) | |
| Descuento Global (-) | |
| Recargo Global (+) | 0,00 |
| Total factura (=) | \$ \$ |

| | | |
|-------------------------------|---------------|--------------|
| MONEDA | | COP |
| TASA DE CAMBIO | | |
| Subtotal | | 28.980,00 |
| Descuento detalle | 0,00 | |
| Recargo detalle | 0,00 | |
| Total Bruto Factura | | 28.980,00 |
| IVA | 0,00 | |
| INC | 0,00 | |
| Bolsas | 0,00 | |
| Otros impuestos | 0,00 | |
| Total impuesto (=) | | 0,00 |
| Total neto factura (=) | | 28.980,00 |
| Descuento Global (-) | 0,00 | |
| Recargo Global (+) | 0,00 | |
| Total factura (=) | COP \$ | \$ 28.980,00 |

Numero de Autorización: -1

Rango desde: 0

Rango hasta: 0

Vigencia: 0001-01-01

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764074329176



(415)7707212489984(8020) 001876407432917 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres
9 0 1 6 6 9 1 9 9 7

11. Razón social
UNION TEMPORAL UT BUS-ING

12. Dirección seccional Impuestos de Medellín Cód. 1 1

24. Dirección
CR 55 B 72 A 116

25. País Colombia 26. Departamento Antioquia 27. Municipio Itagüí

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres LOPEZ RENDON ANA MARIA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 43738523 1004. DV 5
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización UNION TEMPORAL UT BUS-ING

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 4 - 0 7 - 0 4 / 0 9 : 2 5 : 0 8

Bogotá D.C., febrero 2025

| RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA | |
|--------------------------------------|--------------|
| No. Radicación | S-2025-80015 |
| Fecha | 3-MAR-2025 |
| No. Referencia | VER ASUNTO |

Señora

MÓNICA LUCIA TORRES MATIZ

Representante Legal

CONSORCIO MOVIESCOLAR 08

Correo Electrónico: monica.torres@cmconsultores.com.co - valezka.quintero@cmconsultores.com.co

Dirección: Carrera 13 No. 96 - 67 oficina 309

Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud

Asunto: Respuesta oficio de interventoría Radicado No. 2025-02-20-21-18-36-2

Reciba un cordial saludo, Mónica Lucia

Con ocasión del contrato No. CO1.PCCNTR 6150509 firmado entre la Secretaría de Educación y el Consorcio Moviescolar 08, el cual tiene por objeto: "Realizar la Interventoría integral técnica, operativa, financiera - contable, ambiental, jurídica y administrativa al Programa de Movilidad Escolar", y en concordancia con el alcance del mismo, el cual establece realizar las acciones definidas en el objeto sobre los contratos y órdenes de compra de prestación del servicio de transporte especial escolar, nos permitimos informar:

Considerando que Colombia Compra Eficiente es la entidad encargada de estructurar los documentos contractuales en la operación principal, los cuales luego son aplicados por las entidades compradoras en la operación secundaria, corresponde a dicha entidad la interpretación, aclaración y determinación de la lectura que debe adoptarse respecto a las cláusulas ambiguas del Acuerdo Marco de Transporte No. CCE-144-2023, y en este caso particular, del anexo 4.

En este sentido, el cambio de interpretación por parte de Colombia Compra Eficiente indicado mediante comunicado el 20 de enero de 2025 bajo el radicado RS20250120000271, establece la nueva aplicación del anexo 4 de la siguiente manera:

(...) "aclarar que la aplicación de los descuentos de los ANS se deberá realizar por el valor del trayecto afectado, teniendo en cuenta la unidad de tiempo por la cual fue contratado, es decir, contratación por hora, día o mes, cuyo valor está contenido en el simulador de la oferta elegida, en la celda Valor unitario con descuento". (...)

Por lo anterior, y a pesar del efecto positivo generado por el concepto inicial de Colombia Compra Eficiente (CCE), radicado No. RS20240919013128 del 19 de septiembre del 2024, el cual permitió de manera notoria mejorar la operación y el cumplimiento de los proveedores en la prestación del servicio de transporte escolar, es necesario atender y dar aplicación al concepto emitido por CCE mediante el radicado RS20250120000271 del 20 de enero de 2025.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

De igual manera, se exhorta a esta interventoría a llevar a cabo las acciones y actividades necesarias, diligentes y oportunas, que permitan garantizar el cumplimiento efectivo de los términos contractuales y la correcta prestación del servicio por parte de los contratistas bajo su supervisión, velando por el adecuado desarrollo de las obligaciones pactadas y asegurando que se cumpla con los estándares de calidad y eficacia establecidos. Finalmente agradecer la acostumbrada colaboración respecto de los temas solicitados.

Atentamente,

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil.

Anexo: Radicados RS20240919013128 y RS20250120000271

Revisó: Cindy Florido – Abogada Contratista DBE

Proyectó: Carlos Andrés Álvarez – Abogado contratista DBE

Bogotá D.C., Febrero 2025

Señora

MÓNICA LUCIA TORRES MATIZ

Representante Legal

CONSORCIO MOVIESCOLAR 08

Correo Electrónico: monica.torres@cmconsultores.com.co; valezka.quintero@cmconsultores.com.co

Dirección: Carrera 13 No. 96 - 67 oficina 309

Bogotá D.C.

| RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA | |
|--------------------------------------|--------------|
| No. Radicación | S-2025-35835 |
| Fecha | 6-FEB-2025 |
| No. Referencia | VER ASUNTO |

Asunto: Solicitud concepto descuento Acuerdo Nivel de Servicios Acuerdo Marco de Transporte No. CCE-114-2023

Reciba un cordial saludo, Mónica Lucia

Con ocasión del contrato No. CO1.PCCNTR 6150509 firmado entre la Secretaría de Educación y el Consorcio Moviescolar 08, el cual tiene por objeto: “Realizar la Interventoría integral técnica, operativa, financiera - contable, ambiental, jurídica y administrativa al Programa de Movilidad Escolar”. en el cual, el alcance del mismo establece realizar las acciones definidas en el objeto sobre los contratos y órdenes de compra de prestación del servicio de transporte especial escolar.

Como es de su conocimiento, Colombia Compra Eficiente, en respuesta a la consulta realizada por la Secretaría de Educación del Distrito sobre la aplicación de los Acuerdos de Nivel de Servicio establecidos en el Acuerdo Marco de Transporte No. CCE-114-2023, anexo 4, emitió un concepto mediante el radicado No. RS20240919013128 del 19 de septiembre, en el cual se establece lo siguiente:

(...) “La aplicación del descuento por concepto del Acuerdo de Nivel de Servicio - ANS se deberá realizar por el valor de la facturación mensual del trayecto afectado, por el tiempo de demora que el proveedor tarda en poner a disposición el servicio en el lugar pactado”. (...)

Posteriormente Colombia Compra Eficiente, el día 20 de enero de 2025 mediante radicado RS20250120000271 emite nuevo concepto en el cual expresa:

(...) “aclarar que la aplicación de los descuentos de los ANS se deberá realizar por el valor del trayecto afectado, teniendo en cuenta la unidad de tiempo por la cual fue contratado, es decir, contratación por hora, día o mes, cuyo valor está contenido en el simulador de la oferta elegida, en la celda Valor unitario con descuento”. (...)

En atención a las interpretaciones proporcionadas por CCE en los radicados mencionados, es necesario contar con un análisis técnico, jurídico, financiero, contable y administrativo por parte de la interventoría sobre este asunto.

Asimismo, se solicita evaluar las consecuencias y formular recomendaciones respecto a los descuentos aplicados a las órdenes de compra cuya ejecución ha concluido, así como a las que se encuentran vigentes. Este análisis deberá incluir la determinación del procedimiento a seguir en los casos sugeridos.

Finalmente agradecer la acostumbrada colaboración respecto de los temas solicitados.

Atentamente,



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA

Director de Bienestar Estudiantil.

Anexo: Radicados RS20240919013128 y RS20250120000271

Revisó: Cindy Florido - Contratista DBE 

Proyectó: Carlos Andrés Álvarez – contratista DBE 



Bogotá D.C., 19 de Septiembre del
2024



Señora
Cindy Florido Bolaños
Contratista
Secretaria De Educación De Bogotá
cflorido@educacionbogota.gov.co
Bogotá, D.C.

**ASUNTO: Respuesta a Petición con Número de Radicado
P20240829008816**

Respetada señora Florido.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente –, en ejercicio de las competencias otorgadas por los Decretos 4170 de 2011 y 1822 de 2019 y de conformidad con las modalidades del derecho de petición contempladas en la Ley 1755 de 2015, así como lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 1707 de 2018 expedida por esta Agencia, damos respuesta a su petición de fecha 29 de agosto de 2024 en la que indica:

PETICIÓN REALIZADA

"(...) Para el COLEGIO ABC se tiene, entre otras, la RUTA T-001 con 2 trayectos: R1 (Trayecto de ida por un valor mensual de \$10.000.000) y R2 (Trayecto de regreso con un valor mensual de \$10.000.000), en el transcurso de la ejecución, en el trayecto R1 se han presentado 5 demoras en los tiempos de llegada, sería entonces correcto realizar el siguiente descuento, de conformidad con lo establecido en el respectivo parámetro de ANS.

| CONCEPTO | VALOR |
|--|---------------------------------|
| VALOR TOTAL MENSUAL DEL TRAYECTO R1 RUTA T-001 | \$10.000.000 |
| APLICACIÓN DE ANS (2%) POR 1 RETARDO | \$10.000.000 x 2%: \$200.000 |
| APLICACIÓN DE ANS (2%) POR 5 RETARDO | \$10.000.000 x 10%: \$1.000.000 |



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

En este orden de ideas, de manera atenta le solicitamos responder a los siguientes interrogantes:

- 1. ¿La aplicación del descuento ANS se debe realizar por el valor de la facturación mensual del trayecto afectado?*
- 2. Al indicar ese mismo parámetro que: "La Entidad Compradora deberá tener en cuenta que los descuentos por este ANS se harán máximo 5 veces. Si el Proveedor excede esta cantidad, la Entidad Compradora deberá adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio correspondiente" ¿Es decir, que, la Entidad al verificar que hubo 5 llegadas tardías en el trayecto R1 de la ruta T-001 aplicará entonces el descuento hasta de un 10% (5 llegadas tardes, cada una equivalente a un 2%)?*

Agradecemos su colaboración con la respuesta a las inquietudes planteadas con el fin de dar correcta aplicación a los descuentos por ANS resultantes de la ejecución de las Órdenes de Compra del presente Acuerdo Marco de Precios. (...)"

Conforme lo anterior, la ANCP-CCE le agradece haberse puesto en contacto con nosotros y le informa que:

1. La aplicación del descuento por concepto del Acuerdo de Nivel de Servicio - ANS se deberá realizar por el valor de la facturación mensual del trayecto afectado, por el tiempo de demora que el proveedor tarda en poner a disposición el servicio en el lugar pactado.
2. La Entidad compradora, al verificar que hubo 5 llegadas tardías en el trayecto R1 de la ruta T-001, aplicará entonces el descuento hasta un 10% (5 llegadas tardías, cada una equivalente a un 2%).

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su petición, no sin antes declararnos atentos a resolver cualquier inquietud adicional.

Por último, le invitamos a seguirnos en las redes sociales en las cuales se difunde información institucional:

X: [@colombiacompra](#)

Facebook: [ColombiaCompraEficiente](#)



**Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

LinkedIn: [Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente](#)
Instagram: [@colombiacompraeficiente_cce](#)

Cordialmente,

JAIRO ALONSO MENDOZA MENDOZA
GESTOR T1-15 SUBDIRECCIÓN DE NEGOCIOS

Elaboró: Diego Fernando Ortiz Franco
Administrador del AMP
Revisó: Jairo Alonso Mendoza Mendoza
Gestor del AMP
Aprobó: Jairo Alonso Mendoza Mendoza
Supervisor del AMP
Anexo: [N/A]

| CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO | | | | | |
|----------------------------------|--|------------|----------------|-----------------------------|------------------------------------|
| VERSION | AJUSTES | FECHA | VERSIÓN | | 02 |
| 01 | Creación de formato | 15/06/2023 | Elaboró | Diana Carolina Montenegro | Contratista Secretaría General |
| | | | Revisó | Lisbeth Tatiana Melo Parra | Analista T2 - 6 Secretaría General |
| | | | Aprobó | William Renan Rodríguez | Secretario General |
| 02 | Se incluyo un párrafo de cierre, agradecimiento y las redes sociales de la entidad. Se ajusta código del formato por parte de planeación. | 31/08/2023 | Elaboró | Nelson Felipe Gaitan Chacon | Contratista secretaria General |
| | | | Revisó | Lisbeth Tatiana Melo Parra | Analista T2 - 6 Secretaría General |
| | | | Aprobó | Jenny Fabiola Páez Vargas | Secretaria General |



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente



YULIANI DIAZ RUIZ

De: ventanillaunicaderadicacion@colombiacompra.gov.co
Enviado el: lunes, 20 de enero de 2025 11:47
Para: sedcontactenos@educacionbogota.edu.co
Asunto: Aclaración al radicado número P20240830008858 - RADICADO DE SALIDA NO. RS20250120000271
Datos adjuntos: Documento.pdf

Cordial saludo Secretaria De Educacion Bogota - ,

En atención a su solicitud, en el documento adjunto encontrará la respuesta al radicado registrado con número ##.

Para visualizar los anexos de la respuesta, por favor, abra el siguiente link: [Ver documentos anexos](#)

[Instructivo para visualizar anexos en un archivo pdf | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública](#)

Cordialmente,

SGDEA - Sistema de Gestión Documental Electrónica de Archivo.

Colombia Compra Eficiente - CCE

Este es un correo de notificaciones. Por favor no responda a este correo ni dirija notificaciones.

[COPYRIGHT © IOIP SAS - 2024](#)

"Evita imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales."



FORMATO PQRSD

Bogotá D.C., 20 de Enero del 2025

Señor

Daniel Eduardo Mora Castañeda
Secretaría De Educación Del Distrito
Director De Bienestar Estudiantil
contactenos@educacionbogota.edu.co
Bogotá, D.C.



ASUNTO: Alcance a la respuesta número RS20240924013376

Respetado señor Mora.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente –, en ejercicio de las competencias otorgadas por los Decretos 4170 de 2011 y 1822 de 2019 y de conformidad con las modalidades del derecho de petición contempladas en la Ley 1755 de 2015, así como lo establecido en la resolución 373 de 2024 expedida por esta Agencia, damos alcance a la respuesta número RS20240924013376 del 24 de septiembre de 2024.

Conforme lo anterior, la ANCP-CCE le informa que, en atención a la respuesta dada el 24 de septiembre de 2024 a la petición P20240830008858, en la cual se validó un caso hipotético expuesto por ustedes y los conceptos abordados en la mesa de trabajo del 14 de enero de 2025, esta unidad administrativa se permite aclarar lo siguiente:

- 1) Frente a la respuesta brindada sobre el caso hipotético expuesto, en la que se afirmó lo siguiente: "... ANS se deberá realizar por el valor de la facturación mensual del trayecto afectado ...", es importante resaltar que dicha respuesta se brindó partiendo del análisis de un escenario en el cual se identificó que el trayecto correspondía a una contratación bajo la unidad de tiempo de "mes". Por lo tanto, no es pertinente, realizar una interpretación absoluta sin tener en cuenta los posibles escenarios de trayectos que se pueden contratar bajo las distintas unidades de tiempo (horas, días y mes) contenidas en el presente Acuerdo Marco de Precios.
- 2) Partiendo de lo expuesto en la minuta en el literal B del numeral 5.3 de las obligaciones de la Entidad Compradora en donde dice:



FORMATO PQRS

"El servicio de transporte se presta de manera continua de acuerdo con el tiempo contratado por la Entidad Compradora, es decir, si contrata una (1) hora de servicio esta hora se prestará de manera continua y no será objeto de fraccionamiento en diferentes momentos del día."

"El tiempo mínimo de contratación del servicio de transporte es de una (1) hora."

"El "Día" corresponde a la jornada ordinaria máxima legal de trabajo de ocho (8) horas al día y cuarenta y ocho (48) horas a la semana, de conformidad con el artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo modificado por el artículo 20 de la ley 50 de 1990."

"El "Mes" corresponde a 30 días laborales de lunes a sábado con la jornada laboral ordinaria definida anteriormente."

Dicho lo anterior, se entiende que, si la entidad compradora desea adquirir el servicio de transporte, deberá hacerlo como mínimo contratado una (1) hora y asimismo deberá tener en cuenta que las unidades de tiempo establecidas de hora, día y mes se deben prestar de manera continua y sin fraccionamientos.

Ahora bien, según lo plasmado en el simulador para la estructuración de la compra, en donde la entidad da a conocer su necesidad a los proveedores para que coticen los trayectos definidos en el evento de RFQ, es posible la identificación de los valores de cada uno de estos tal como se detalla a continuación en el ejemplo.

| Item | Código | Vehículo | Unidad de tiempo | Cantidad de tiempo | Cantidad de vehículos | Número pasajeros | Descripción detallada del lugar de partida y destino | Valor Unitario | Valor Unitario + gravámen | Valor X Capacidad | Descuento | Valor Unitario con descuento | Valor X capacidad | Precio Total |
|------|--------------------|-------------------------------|------------------|--------------------|-----------------------|------------------|---|------------------|---------------------------|-------------------|-----------|------------------------------|-------------------|-------------------|
| 1 | CI-Z11-EM-N1-V4-HU | Buseta de 20 a 30 pasajeros | Hora Zona Urbana | 50 | 1 | 25 | Ida mañana: https://maps.app.goo.gl/e98fMScRLRnaVCia9 Regreso tarde: https://maps.app.goo.gl/an1AT7WE36vskpt49 | \$ 378.818,07 | \$ 402.997,95 | \$ 20.149.897,50 | 15,00% | \$ 342.548,26 | \$ 17.127.412,88 | \$ 17.127.412,88 |
| 2 | CI-Z11-EM-N1-V8-DU | Microbus de 10 a 19 pasajeros | Día Zona Urbana | 20 | 1 | 17 | Ida mañana: https://maps.app.goo.gl/e98fMScRLRnaVCia9 Regreso tarde: https://maps.app.goo.gl/an1AT7WE36vskpt49 | \$ 1.854.902,28 | \$ 1.973.300,30 | \$ 39.466.006,00 | 21,00% | \$ 1.558.907,24 | \$ 31.178.144,74 | \$ 31.178.144,74 |
| 3 | CI-Z11-EM-N1-V8-MU | Microbus de 10 a 19 pasajeros | Mes Zona Urbana | 8 | 2 | 36 | Ida mañana: https://maps.app.goo.gl/e98fMScRLRnaVCia9 Regreso tarde: https://maps.app.goo.gl/an1AT7WE36vskpt49 | \$ 30.044.191,85 | \$ 31.961.906,22 | \$ 255.695.249,76 | 5,00% | \$ 30.363.810,91 | \$ 242.910.487,27 | \$ 485.820.974,54 |
| | | | | | | | | | | | | | Sub Total | \$ 534.126.532,16 |
| | | | | | | | | | | | | | Peajes | \$ 0,00 |
| | | | | | | | | | | | | | Valor Total | \$ 534.126.532,16 |

Por lo tanto, es preciso aclarar que la aplicación de los descuentos de los ANS se deberá realizar por el valor del trayecto afectado, teniendo en cuenta la unidad de tiempo por la cual fue contratado, es decir, contratación por hora, día o mes, cuyo valor está contenido en el simulador de la oferta elegida, en la celda Valor unitario con descuento.



FORMATO PQRSD

En los anteriores términos hemos dado respuesta de fondo a su petición, no sin antes declararnos atentos a resolver cualquier inquietud adicional sobre el particular. Por último, le invitamos a seguirnos en las redes sociales en las cuales se difunde información institucional:

X: [@colombiacompra](#)

Facebook: [ColombiaCompraEficiente](#)

LinkedIn: [Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente](#)

Instagram: [@colombiacompraeficiente_cce](#)

Cordialmente,

Jairo Alonso Mendoza Mendoza
Gestor - Subdirección de Negocios

Elaboró: Diego Fernando Ortiz Franco
Administrador del AMP
Revisó: Alejandra Carolina Burgos Montilla
Asesora jurídica de la Subdirección de Negocios
Aprobó: Jairo Alonso Mendoza Mendoza
Supervisor del AMP
Anexo: [N/A]



Historial de Pagos por Proveedor

| CÓDIGO DE TERCERO | TIPO DE DOCUMENTO | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRE |
|-------------------|-------------------|--------------------------|---------------------------|
| 1013617452 | NIT | 901669199 | UNION TEMPORAL UT BUS-ING |

| Item | Nombre entidad | Referencia | Numero Documento Contable | POS. CxP | Fecha Cont.CxP en la Entidad | Fecha Radicación Tesorería Distrital | Estado | Fecha de Estado AAAA-MM-DD | Documento Compensación Según Estatus | Forma de Pago | Valor Bruto | Valor Neto | Cuenta Bancaria | Fecha Entrega Cheque a ventanilla | Endoso |
|------|--------------------------------------|------------|---------------------------|----------|------------------------------|--------------------------------------|--------|----------------------------|--------------------------------------|------------------------|-------------|-------------|------------------------------------|-----------------------------------|--------|
| 1 | SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO | 135427 | 3000355652 | 002 | 22-abr-25 | 22-abr-25 | PAGADA | 23-abr-25 | 5002679791 | Transferencia Giradora | 35.175.525 | 32.532.435 | 69300003725 AHORROS Bancolombia SA | | |
| 2 | SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO | 135749 | 3000355656 | 002 | 22-abr-25 | 22-abr-25 | PAGADA | 23-abr-25 | 5002679792 | Transferencia Giradora | 443.030.522 | 409.741.209 | 69300003725 AHORROS Bancolombia SA | | |
| 3 | SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO | 135427 | 3000355658 | 002 | 22-abr-25 | 22-abr-25 | PAGADA | 23-abr-25 | 5002679793 | Transferencia Giradora | 237.751.690 | 219.887.028 | 69300003725 AHORROS Bancolombia SA | | |

Detalle de descuentos tributarios

| Numero Documento Contable | Descripción | % Descuento | Base Retención | Valor Retención |
|---------------------------|---|-------------|----------------|-----------------|
| 3000355652 | RETEFUENTE SERVICIOS 3.5% | 3.5000 | 35.175.525 | 1.231.143 |
| | ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2% | 2.0000 | 35.175.525 | 703.511 |
| | ESTAMPILLA UNIV FCO JOSE DE CALDAS 1.1% | 1.1000 | 35.175.525 | 386.931 |
| | ESTAMPILLA PROCULTURA | 0.5000 | 35.175.525 | 175.878 |
| | RETEICA 4.14 X MIL | 0.4140 | 35.175.525 | 145.627 |
| | TOTAL DESCUENTOS | | | |

Información presupuestal

| Numero Documento Contable | CRP | Posición CRP | PosPre | Fondo | PP |
|---------------------------|------------|--------------|------------------|------------|------|
| 3000355652 | 5000761840 | 001 | O232020200664114 | 1-100-F001 | 2025 |
| 3000355656 | 6000003682 | 001 | O232020200664114 | 1-100-F001 | 2025 |
| 3000355658 | 6000003657 | 001 | O232020200664114 | 1-100-F001 | 2025 |



Historial de Pagos por Proveedor

| | | | | |
|------------|--|--------|-------------|------------|
| 3000355656 | RETEFUENTE SERVICIOS 3.5% | 3.5000 | 443.030.522 | 15.506.068 |
| | ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2% | 2.0000 | 443.030.522 | 8.860.610 |
| | ESTAMPILLA UNIV FCO JOSE DE CALDAS 1.1% | 1.1000 | 443.030.522 | 4.873.336 |
| | ESTAMPILLA PROCULTURA | 0.5000 | 443.030.522 | 2.215.153 |
| | RETEICA 4.14 X MIL | 0.4140 | 443.030.522 | 1.834.146 |
| | TOTAL DESCUENTOS | | | |
| 3000355658 | RETEFUENTE SERVICIOS 3.5% | 3.5000 | 237.751.690 | 8.321.309 |
| | RETEICA 4.14 X MIL | 0.4140 | 237.751.690 | 984.292 |
| | ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2% | 2.0000 | 237.751.690 | 4.755.034 |
| | ESTAMPILLA PROCULTURA | 0.5000 | 237.751.690 | 1.188.758 |
| | ESTAMPILLA UNIV FCO JOSE DE CALDAS 1.1% | 1.1000 | 237.751.690 | 2.615.269 |
| | TOTAL DESCUENTOS | | | |

| |
|--|
| 07-may-25 21:26:53 |
| Otra información: |
| * Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad. |
| * Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago. |